

REFORMA ELECTORAL DEL  
EDOMÉX, ESTA SEMANA

**SIN CONTRATIEMPOS NI CONFLICTOS AVANZARÁ LA REFORMA  
DEL EDOMEX, PARA QUE SE VOTE POR JUECES, MINISTROS Y  
MAGISTRADOS**

MARIO RODELA



Una vez que la Legislatura mexiquense convocó a periodo extraordinario de sesiones, se prevé que el próximo martes se aprueben las adecuaciones al Código Electoral del Estado de México, las cuales se derivan de la reforma al Poder Judicial mexiquense.

El Decreto sobre la reforma al PJEM, que da paso al Proceso Electoral Local Extraordinario 2025 dará inicio a más tardar el 31 de enero de 2025 para preparar la elección de integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, de la mitad de los cargos de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, y los cargos vacantes y retiros programados de Juezas y Jueces del Poder Judicial.

Considerando lo anterior, el decreto establece que la Legislatura cuenta con un plazo de 160 días hábiles para realizar las adecuaciones a las leyes estatales que correspondan para dar cumplimiento a la reforma, pero específica que la legislación electoral deberá adecuarse y entrar en vigor previo al 15 de enero de 2025.

Al respecto, se prevé que la iniciativa sobre la reforma electoral sea presentada por la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura y sea sometida el propio martes a votación del Pleno para que después sea enviada al Ejecutivo para su publicación en Gaceta de Gobierno.

El diputado Maurilio Hernández informó en su momento que esta iniciativa, si bien sería presentada por la JUCOPO, tendría un trabajo previo con el